

1 la cual conste una Escritura Pública de **AUMENTO DE**
2 **CAPITAL SOCIAL Y REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS**
3 **SOCIALES** de la Compañía **ASESTECNO S.A.**, que se
4 otorga al tenor de las clausulas siguientes: **PRIMERA:**
5 Comparece a la celebración de esta escritura la Compañía
6 **ASESTECNO S.A.**, representada en este acto por su
7 Gerente General, señora **MIRYAN JOHANNA ECHEVERRIA**
8 **GARCIA**, con el objeto de suscribir la presente Escritura
9 Pública de **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA**
10 **PARCIAL DE ESTATUTOS SOCIALES** de la Compañía
11 **ASESTECNO S.A.**, cuyas clausulas y declaraciones se
12 indican a continuación.- **SEGUNDO: ANTECEDENTES:** La
13 Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas
14 celebrada el día veinte de Junio del dos mil catorce,
15 **RESOLVIO** por unanimidad el aumento del Capital Social
16 de la compañía **ASESTECNO S.A.**, mediante emisión de
17 nuevas acciones, por el valor de Catorce Mil Dólares de
18 los Estados Unidos de América, a fin de que **ALCANCE** la
19 cantidad de **CATORCE MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE**
20 **LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** y la reforma del
21 artículo **QUINTO** del Estatuto Social.- **TERCERA:**
22 **DECLARACIONES:** La señora **MIRYAN JOHANNA**
23 **ECHEVERRIA GARCIA**, en su calidad de Gerente General
24 de la compañía **ASESTECNO S.A.**, **DECLARA BAJO**
25 **JURAMENTO** lo siguiente: primero.- Que se aumenta el
26 capital social de la compañía en la suma de **CATORCE MIL**
27 **DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**,
28 mediante la suscripción de catorce mil acciones

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
CANTÓN GUAYAQUIL

1 ordinarias y nominativas de un dólar cada una de ellas, las
2 mismas que han sido pagadas en su totalidad mediante la
3 compensación de créditos que mantiene la compañía, de
4 conformidad con lo previsto en el numeral dos del
5 Artículo ciento ochenta y tres de la ley de compañías,
6 como así también declara que la compensación será
7 reflejada en el balance de la compañía y en sus libros
8 contables, tal como consta en el acta de la Junta General
9 Extraordinaria Universal de Accionistas antes referida. De
10 manera que en lo sucesivo la compañía ASESTECNO S.A.,
11 gire con un capital de CATORCE MIL OCHOCIENTOS
12 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA,
13 dividido en catorce mil ochocientas acciones ordinarias y
14 nominativas de un dólar cada una.- segundo: Que se
15 reforma el artículo QUINTO del estatuto social, en los
16 términos establecidos en el acta de la Junta General
17 Extraordinaria Universal de Accionistas del día veinte de
18 Junio del dos mil catorce, en la cual la Junta RESUELVE
19 autorizar la Reforma Parcial del Estatuto Social de
20 Constitución de la Compañía ASESTECNO.S.A.-
21 **CLAUSULA QUINTA.-** Constituida mediante Escritura
22 Publica el día treinta y uno de Mayo del dos mil doce,
23 ante el Doctor PIERO GASTON AYCART VINCENZINI
24 Notario titular Trigésimo del Cantón Guayaquil, la cual
25 dirá: QUINTA: CAPITAL SOCIAL: El capital Autorizado de
26 la Compañía es de VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS
27 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. El
28 capital suscrito es de CATORCE MIL OCHOCIENTOS



1 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
2 dividido en catorce mil ochocientas acciones ordinarias y
3 nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América
4 cada una, el mismo que podrá ser aumento por resolución
5 de la Junta General de Accionistas hasta llegar al límite
6 del capital autorizado.-Agregue Usted, señor Notario, las
7 demás cláusulas de estilo que consulten la eficacia y
8 validez de este instrumento.- Copie y /o agregue como
9 documentos habilitantes los siguientes: La copia
10 certificada del acta de la Junta General Extraordinaria
11 Universal de Accionistas tantas veces referida, el
12 nombramiento de representante Legal de la compañía
13 interviniente, copia del Registro Unico de Contribuyentes,
14 copia de cedula de ciudadanía y certificado de votación
15 del Representante Legal.- firmado) Abogado Luis
16 Fernando Guijarro Riera.- Matricula número cero nueve
17 raya dos mil dos raya ciento veintinueve del Foro de
18 Abogados del Consejo de la Judicatura.- **HASTA AQUÍ LA**
19 **MINUTA.**- Es Copia.- En consecuencia la otorgante
20 se ratifica en el contenido de la minuta inserta la que de
21 conformidad con la Ley queda formalizada en escritura
22 pública para que surta sus correspondientes efectos
23 legales.- La cuantía de la presente escritura es
24 tal como consta en la matriz de la misma.- La
25 compareciente me exhibió sus documentos de
26 identificación los mismos que le fueron devueltos una
27 vez realizadas las respectivas verificaciones numéricas
28 del caso.- Leída esta escritura de principio a fin por

ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ASESTECNO S.A., CELEBRADA EL DIA 20 DE JUNIO DEL 2014.-

En la ciudad de Guayaquil, el día 20 de Junio del 2014 a las 10h00, en las oficinas de la Compañía ASESTECNO S.A., ubicadas en las calles Pichincha 338 y Av. 9 de Octubre edificio central piso 1 oficina 104, se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de accionistas de la Compañía ASESTECNO S.A., de acuerdo a lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por los accionistas cuyos nombres constan en la lista de asistentes confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el Art.239 de la propia ley y que son : señor JOFFRE HUMBERTO FABRE BALLESTER quien es propietario de 400 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una y la señora MIRYAN JOHANNA ECHEVERRIA GARCIA quien es propietaria de 400 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.- Preside la sesión el señor JOFFRE HUMBERTO FABRE BALLESTER **presidente**, y actúa de secretaria la señora MIRYAN JOHANNA ECHEVERRIA GARCIA **Gerente General**.-

La secretaria expresa que como consecuencia de la lista de asistentes que ha formado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital pagado de la Compañía, esto es \$800,00 (OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)

A continuación la Secretaria de la Junta hace uso de la palabra y manifiesta que los accionistas deben pronunciarse si aceptan la celebración de esta Junta en la que se deberá resolver sobre el siguiente punto del orden del día:

1.- El aumento del Capital Social de la compañía ASESTECNO S.A., mediante emisión de nuevas acciones, por el valor de \$ 14.000,00 (Catorce Mil Dólares de los Estados Unidos de América); a fin de que ALCANSE la cantidad de \$14.800,00 (CATORCE MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) los mismos que serán pagados por compensación de créditos de conformidad con lo previsto en el numeral 2 del Art. 183 de la ley de compañías.-

2.- La Reforma Parcial del Estatuto Social de Constitución de la Compañía ASESTECNO.S.A.- CLAUSULA QUINTA constituida mediante Escritura Publica el día 31 de Mayo del 2012, ante el Doctor PIERO GASTON AYCART VINCENZINI Notario titular Trigésimo del Cantón Guayaquil, la cual dirá: **QUINTA: CAPITAL SOCIAL:** El capital Autorizado de la Compañía es de \$29.600,00 (VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. El capital suscrito es de \$14.800,00 (CATORCE MIL OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) dividido en catorce mil ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, el mismo que podrá ser aumento por resolución de la Junta General de Accionistas hasta llegar al límite del capital autorizado.-

A continuación los accionistas se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto por la Secretaria y manifiestan expresamente que para la celebración de esta Junta, renuncian a la forma de convocatoria establecida en los Estatutos Sociales, para cuya constancia y además, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, suscribirán la presente Acta, con lo cual se declara instalada la sesión.-

La Junta luego de deliberar sobre lo propuesto en el punto del orden del día RESUELVE por UNANIMIDAD "Autorizar a la Representante Legal de la Compañía para que de acuerdo a sus atribuciones establecidas en los Estatutos Sociales, la señora MIRYAN JOHANNA ECHEVERRIA GARCIA Gerente General suscriba ante un Notario Público la respectiva Escritura de Aumento del Capital Social de la compañía ASESTECNO S.A., mediante emisión de nuevas acciones por el valor de \$ 14.000,00 (Catorce Mil Dólares de los Estados Unidos de América); a fin de que ALCANSE la cantidad de \$ 14.800,00 (CATORCE MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)



Abg. Javier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
CANTÓN GUAYAQUIL

UNIDOS DE AMERICA) los mismos que serán pagados por compensación de créditos, de conformidad con lo previsto en el numeral 2 del Art. 183 de la ley de compañías. Por consiguiente la Junta resuelve que dichos valores sean compensados en el acto por la contadora de la compañía una vez que se elabore y suscriba la presente acta, como así también que la compensación sea reflejada en el balance de la compañía y en sus libros contables.- Así mismo se deja constancia que la Junta ha resuelto que las nuevas acciones sean repartidas por igual entre los accionistas de la Compañía, las cuales deberán constar en el libro de acciones y accionistas.-

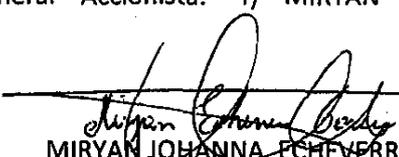
Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con la resolución expedida por el Superintendente de Compañías, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: lista de asistentes con el número de acciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponden; y la copia de la presente Acta suscrita por la Secretaria de la Junta, con la certificación respectiva.

No habiendo otro asunto de que tratar el Presidente concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, procediéndose a leer el Acta, la misma que queda aprobada por UNANIMIDAD de votos y sin modificaciones.

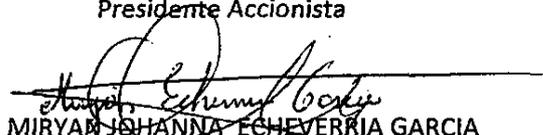
De conformidad con lo dispuesto en el Art 238 de la Ley de Compañías, firman la presente acta todos los asistentes: E) JOFFRE HUMBERTO FABRE BALLESTER presidente. Accionista F) MIRYAN JOHANNA ECHEVERRIA GARCIA Gerente General Accionista.- f) MIRYAN JOHANNA ECHEVERRIA GARCIA secretaria de la Junta.-


JOFFRE HUMBERTO FABRE BALLESTER

Presidente Accionista


MIRYAN JOHANNA ECHEVERRIA GARCIA

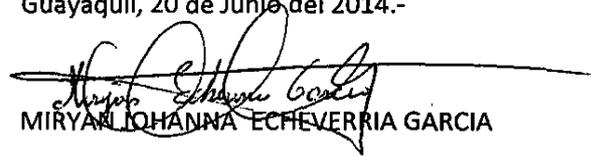
Gerente General Accionista


MIRYAN JOHANNA ECHEVERRIA GARCIA

Secretaria

Certifico que la que antecede es fiel copia del original, al cual me remito en caso necesario.-

Guayaquil, 20 de Junio del 2014.-


MIRYAN JOHANNA ECHEVERRIA GARCIA

C.C.No:091662098-2

Secretaria

**ESPACIO
EN
LANCC**

ASESTECNO S.A.

Guayaquil, 27 de Septiembre del 2012

Señora
MIRYAN JOHANNA ECHEVERRIA GARCIA
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que en Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía ASESTECNO S.A., celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla a usted como GERENTE GENERAL de la misma, por el lapso de CINCO AÑOS, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social.

En el desempeño de sus funciones, usted ejercerá de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, tal como consta en el Estatuto Social de la Compañía.

Los demás deberes y atribuciones constan en el Estatuto Social de la compañía cuya Escritura Pública de constitución se otorgó ante el Dr. Piero Aycart Vincenzini, Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, el 31 de Mayo del 2012 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 13 de Agosto del 2012.

Atentamente,


Joffre Humberto Fabre Ballester
Secretario Ad-hoc

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA ASESTECNO S.A., según consta del Nombramiento que Antecede.- Guayaquil, 27 de Septiembre del 2012.


MIRYAN JOHANNA ECHEVERRIA GARCIA
C. C. No. 091662098-2
NACIONALIDAD: ECUATORIANA



Abg. Xavier Larrea Novak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:54.005
FECHA DE REPERTORIO:01/oct/2012
HORA DE REPERTORIO:08:54

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha primero de Octubre del dos mil doce queda inscrito el presente Nomenclario de Gerente General, de la Compañía ASESTECNO S.A., a favor de MIRYAN JOHANNA ECHEVERRIA GARCIA, de fojas 104.785 a 104.786, Registro Mercantil número 17.825.

ORDEN: 54005

.....

.....

.....

.....

AB. LETTY JIMENEZ P.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
SUBROGANTE

Guayaquil, 02 de Octubre de 2012

\$9.50

REVISADO POR

**ESPACIO
EN
BLANCO**

Nº 380548



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



005

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

005 - 0227

0916620982

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

ECHVERRÍA GARCÍA MIRYAN JOHANNA



GUAYAS
PROVINCIA
DAULE
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0
LA AURORA
PARROQUIA 0
ZONA

1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

CIUDADANA (O)

Este documento acredita que usted
sufragó en las Elecciones Seccionales
23 de febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

**ESPACIO
EN
BLANCO**

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992779608001
RAZON SOCIAL: ASESTECNO S.A
NOMBRE COMERCIAL: SIX SIGMA SOLUTIONS
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: ECHEVERRIA GARCIA MIRYAN JOHANNA
CONTADOR: TERAN RIERA ROSA MARIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 09/10/2012 FEC. CONSTITUCION: 13/08/2012
FEC. INSCRIPCION: 09/10/2012 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 20/05/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA TECNICA DE PROYECTOS INFORMATICOS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

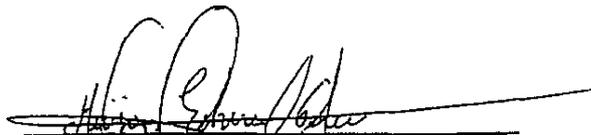
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: PICHINCHA Número: 338 Intersección: NUEVE DE OCTUBRE Edificio: CENTRAL Piso: 1 Oficina: 104 Referencia ubicación: JUNTO A LA PARRILLADA DEL NATO Email: miryan.echeverria@6-sigma-solutions.com Web: WWW.6-SIGMA-SOLUTIONS.COM Telefono Trabajo: 046001072 Celular: 0998155782

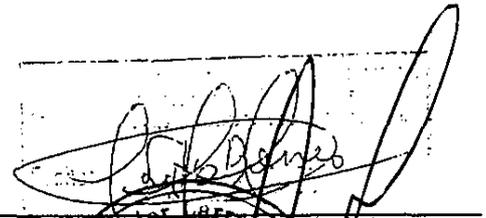
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
JURISDICCION: \ REGIONAL LITORAL SUR \ GUAYAS CERRADOS: 0


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVIDIO DE RENTAS INTERNAS


Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: SMBB310314

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO

Fecha y Hora: 20/05/2014 11:05:16

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992779608001
RAZON SOCIAL: ASESTECNO S.A

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 13/08/2012
NOMBRE COMERCIAL: SIX SIGMA SOLUTIONS FEC. CIERRE:
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE COMPLEJOS DEPORTIVOS
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE COMPUTADORAS INCLUSO PARTES Y PIEZAS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PROGRAMAS DE COMPUTADORA
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA TECNICA DE PROYECTOS INFORMATICOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: PICHINCHA Número: 338 Intersección: NUEVE DE OCTUBRE Referencia: JUNTO A LA PARRILLADA DEL ÑATO Edificio: CENTRAL Piso: 1 Oficina: 104 Email: miryan.echeverria@6-sigma-solutions.com Web: WWW.6-SIGMA-SOLUTIONS.COM Telefono Trabajo: 046001072 Celular: 0998155782


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

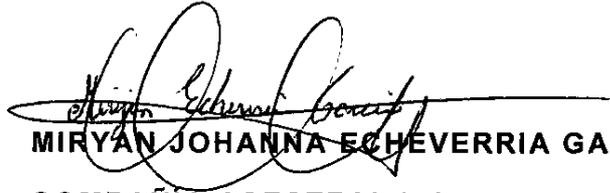

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

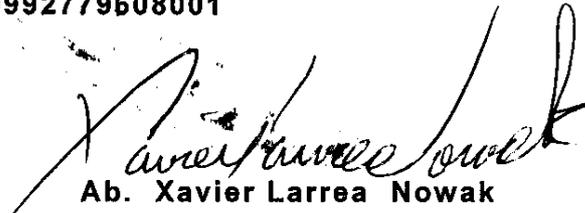
Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: SMBB310314 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 20/05/2014 11:05:16

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

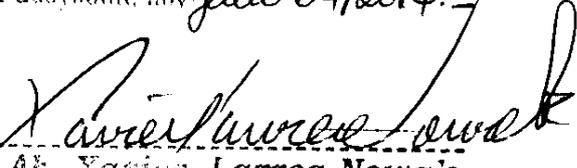
1 el Notario en alta a la otorgante esta se ratifica,
2 aprueba en todas sus partes firmando para constancia
3 en unidad de acto conmigo el Notario de todo lo cual
4 doy fe.-

5
6 
7 **MIRYAN JOHANNA ECHEVERRIA GARCIA**
8 **COMPANÍA ASESTECNO S.A**
9 **C.C. No. 0916620982**
10 **C.V. No. 005-0227**
11 **Ruc No. 0992779608001**

12
13 
14 **Ab. Xavier Larrea Nowak**
15 **NOTARIO XLI GUAYAQUIL**

16
17 Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este
18 *Primer* TESTIMONIO, que rubrico,
19 sello y firma, en Guayaquil, hoy *Julio 04/2014*.
20 **DOY FE.-**



21 
22 **Ab. Xavier Larrea Nowak**
23 **NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO**
24 **DEL CANTÓN GUAYAQUIL.**



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:31.673
FECHA DE REPERTORIO:07/jul/2014
HORA DE REPERTORIO:09:52

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

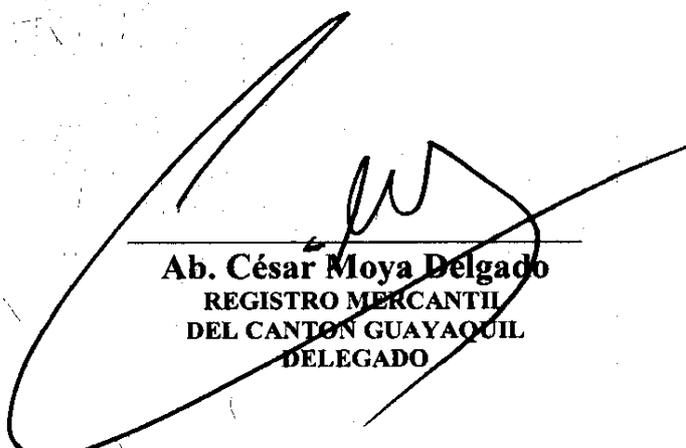
1.- Con fecha siete de Julio del dos mil catorce queda inscrita la presente escritura publica, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **ASESTECNO S.A.**, de fojas **63.339 a 63.355**, Registro Mercantil número **2.460**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 31673

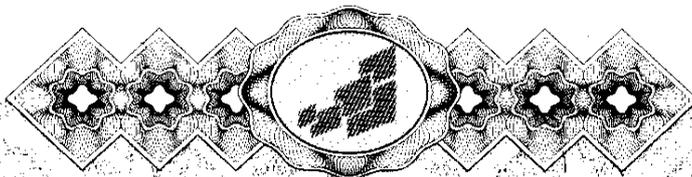


Guayaquil, 10 de julio de 2014

REVISADO POR: *m*


Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADO

Nº 857935



DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

23 JUL 2014

RECIBIDO
NANDY MORALES R.

Hora: 12:05 Firma: *Nandy Morales*

**Superintendencia de Compañías
Guayaquil**

Visítenos en: www.superclas.gob.ec

Fecha:

22/JUL/2014 14:18:37 Usu: alejandrog



Remitente: No. Trámite: 40260 - 0
MIRYAN ECHEVERRIA

Expediente: 164571

RUC: 0992779608001

Razón social:

ASESTECNO S.A.

SubTipo tramite:
COMUNICACIONES

Asunto:
REMITE ESCRITURA INSCRITA EN EL
REGISTRO MERCANTIL

Revise el estado de su tramite por INTERNET 64
Digitando No. de trámite, año y verificador =